

CSE/1600/1100850660/18/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del **Servicio de Mantenimiento a Todo Riesgo de las dos Plantas Enfriadoras de Agua para Climatización, de las Marcas Roca-York, modelo YCAS-125 EB R 407, ubicadas en el Hospital General Universitario "José M^a. Morales Meseguer",** mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme al artículo 159.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

ARTICULO	Nom. Licitador	Imp de Licitación IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Pun. Técnica	Punt. Econ.	Punt. Total
Servicio de Mantenimiento a Todo Riesgo de las dos Plantas Enfriadoras de Agua para Climatización, de las Marcas Roca-York, modelo YCAS-125 EB R 407, ubicadas en el Hospital General Universitario "José M ^a . Morales Meseguer"	JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L. B79121612	46.200€	44.100 €	21	75	96

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria **JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L.** con CIF **B79121612** ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la contratación del Servicio de Mantenimiento a Todo Riesgo de las dos Plantas Enfriadoras de Agua para Climatización, de las Marcas Roca-York, modelo YCAS-125 EB R 407, ubicadas en el Hospital General Universitario "José M^a. Morales Meseguer".

Segundo La empresa que ha presentado oferta para su ponderación, es:

- JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L

Tercero Adjudicar la contratación del Servicio de Mantenimiento a Todo Riesgo de las dos Plantas Enfriadoras de Agua para Climatización, de las Marcas Roca-York, modelo YCAS-125 EB R 407, ubicadas en el Hospital General Universitario "José M^a. Morales Meseguer" a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Empresa propuesta: JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L.

- CIF: B B79121612
- Precio ofertado: 53.361€ (Base imponible 44.100€; IVA (21%) 9.261€).

Cuarto Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código 1495).

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto Notificar la presente Resolución al candidato y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Sexto Conforme a lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 12 de diciembre de 2018

LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 14 de 19/01/2015.



Carmen Martínez Abellán